

TEMUCO

0 FEB. 2025

VISTOS :

1. El Decreto Alcaldicio N° 302 de fecha 02 de mayo de 2022 que adjudica la Propuesta Publica "Mantención de la Red de Semáforos de la Comuna de Temuco" a la Empresa Tek Chile S.A

- 2. Que, el Inspector Técnico Titular del contrato designado en el Decreto Alcaldicio N° 302 de fecha 02 de mayo de 2022 es el Sr. Felipe Velásquez Vergara
- 3. El Decreto Alcaldicio Nº 2.437 de fecha 20 de julio de 2022, que aprueba el Contrato de Servicios ante la Municipalidad de Temuco y la Empresa Tek Chile S.A, por la Mantención de la Red de Semáforos de la Comuna de Temuco.
- 4. El Decreto Alcaldicio N° 2408 de fecha 18 de julio del 2023, que designa Inspector Técnico Subrogante a don Andres Caceres Huenteleo, funcionario de la Dirección de Transito.
- 5. Las facultades contenidas en la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, el Inspector Técnico del contrato Don **Felipe Velásquez Vergara** debe hacer uso de sus días de feriados legales y días administrativos vigentes.
- 2. Que, es necesario para el buen funcionamiento del contrato, contar con un Inspector Técnico de contrato subrogante durante las ausencias del Inspector titular.

DECRETO:

- 1. Desígnese a Don Andres Caceres Huenteleo funcionario de la Dirección de Transito como Inspector Técnico Subrogante de la Propuesta Publica "Mantención de la Red de Semáforos de la comuna de Temuco".
- 2. Que, en ausencia de Don Andres Caceres Huenteleo desígnese a Don **Pablo Vera Sepúlveda** funcionario de la Dirección de Transito como Inspector Técnico Subrogante.
- 3. Que, en ausencia de Don Pablo Vera Sepúlveda desígnese a Don **Alejandro Sandoval Saavedra** funcionario de la Dirección de Transito como Inspector Técnico Subrogante.



4. Que, en ausencia de Don Alejandro Sandoval Saavedra desígnese a Don **Jaime Holas Veliz** funcionario de la Dirección de Transito como Inspector Técnico Subrogante.

5. Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 2408 de fecha 18 de julio del 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAIME GARCIA SILVA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Ve Bo Co

NEIRA ABURTO

ALCALDE

JHW/ach.

* Dirección de Control

* Dirección Asesoría Jurídica

* Dirección de Transito

* Unidad de Propuesta

* Oficina de Partes